



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO **ESPECIAL**
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEV-PES-74/2018.

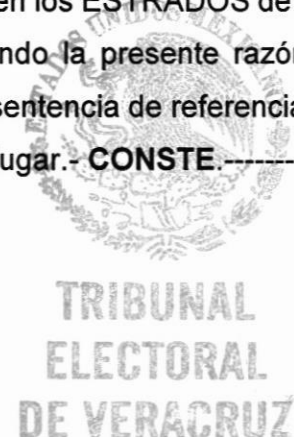
DENUNCIANTES: PARTIDO POLÍTICO MORENA Y PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL.

DENUNCIADOS: CINTHYA ARLETTE MONTALVO PÉREZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN EN EL DISTRITO 21, CON CABECERA EN CAMERINO Z. MENDOZA VERACRUZ POSTULADA POR LA COALICIÓN "POR VERACRUZ AL FRENTE" Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de julio del dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 330 y 387 del Código Electoral número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 143 y 144 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el seis de julio del año en curso, por este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario, **ASIENTA RAZÓN** que siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la **Calle Manuel Gutiérrez Zamora, Número 45, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar al **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en su carácter de denunciado, por conducto de sus representantes o autorizados; y cerciorado de encontrarme en el domicilio correcto y ser atendido por, **NORMA ROSALES QUIÑONES**, quien se identificó con credencial para votar folio: **0716064981219**, y preguntándole por el representante del partido político a notificar, me comenta que no se encuentra presente, por lo que en virtud de estar imposibilitado para llevar a cabo la diligencia de notificación personal ordenada en la sentencia de mérito, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 330 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, con relación al 147 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las doce horas, se notifica en los **ESTRADOS** de este Tribunal, al **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, fijando la presente razón de notificación por estrados, copia del citatorio y copia de la sentencia de referencia. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. - **CONSTE.**-----

ACTUARIO

MAURICIO NIÑO BELTRÁN





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CITATORIO.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-74/2018.

DENUNCIANTES: PARTIDO POLÍTICO MORENA Y PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL.

DENUNCIADOS: CINTHYA ARLETTE MONTALVO PÉREZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN EN EL DISTRITO 21, CON CABECERA EN CAMERINO Z. MENDOZA VERACRUZ POSTULADA POR LA COALICIÓN "POR VERACRUZ AL FRENTE" Y OTROS.

COMISION ESTATAL VERACRUZ
RECIBIDO PRESIDENCIA
MOVIMIENTO CIUDADANO

Xalapa Ver a 06 de Julio 2018
Recibi Norma Rosales
18:54 hrs

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; Seis de julio de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 330 y 346 del Código Electoral número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el seis de julio del año en curso, por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado, en el expediente al rubro indicado, que en esencia determinó lo siguiente:

"...RESUELVE

ÚNICO: Se declaran **inexistente la violación** objeto de las denuncias.

En ese tenor, siendo las dieciocho horas con cincoenta minutos del Seis de julio de dos mil dieciocho, el suscrito Actuario se constituye con las formalidades de ley, en el inmueble ubicado en la **Calle Manuel Gutiérrez Zamora, Número 45, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar al **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, en su carácter de Denunciado, por conducto de su representante o autorizado para tales efectos, cerciorado de ser éste el domicilio, por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble y **NO ENCONTRÁNDOSE** presente en este acto la persona buscada, se procede a dejar este citatorio con: Norma Rosales Quiñones, Auxiliar Administrativa de las Oficinas del Partido Movimiento Ciudadano, quien se identificó con su IFE con número 0716064981219.

Lo anterior, a efecto de que la persona buscada y/o su autorizado, esperen al personal adscrito a la Actuaría de este Tribunal, el siete de julio de dos mil dieciocho, a las once horas con treinta minutos, a fin de comunicarle la citada determinación judicial, bajo apercibimiento que, de no esperar en la fecha y hora señalada, se le notificará en los términos del numeral 330 fracción V del código de la materia, para los efectos legales procedentes.- **CONSTE.**

ACTUARIO
MAURICIO NIÑO BELTRÁN

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ